Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0210-0727 DE 2022
(01 SEP. 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ESTABLECE EL TÉRMINO DEL CIERRE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC No. 017 DE 2022"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución 0110 No. 0655 del 24 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, requiere recibir propuestas en el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2022, cuyo objeto es "Elaboración, instalación y alquiler de vallas alusivas a la protección de los recursos naturales, de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán ubicadas dentro de la jurisdicción de la CVC".

Que, para satisfacer la necesidad enunciada en el considerando anterior, el día 12 de agosto de 2022, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC publicó en el SECOP II: (I) el aviso de convocatoria pública; (II) el análisis del sector; (III) los estudios previos; (IV) el complemento del proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el complemento del proyecto de pliego de condiciones se publicó con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad para la comunidad en general y los órganos de control. Los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaron observaciones entre el 12 y 22 de agosto de 2022 de acuerdo al cronograma en la plataforma del SECOP II.

Que se procedió a verificar las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., numeral 2 del Decreto 1860 de 2021, estableciéndose que en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2022 **NO SE LIMITARA LA PARTICIPACION DE OFERENTES A MIPYME,** por cuanto no se recibieron solicitudes en los términos de Ley de, por lo menos, dos (2) de ellas.

RESOLUCIÓN 0100 No. 0210-0727 DE 2022
()

Que se hace constar que, durante el tiempo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones y sugerencias al complemento del proyecto de pliego de condiciones, se presentó una (1) observación por parte de TIEMPOS Y ESPACIOS SAS, a la que se le dio respuesta dentro de las fechas señaladas en el cronograma del proceso y fueron publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante acto administrativo de carácter general y motivado, ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2022.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2022, cuyas condiciones generales y objeto se describen a continuación y señalar como fechas las siguientes: APERTURA: Día 01 del mes de septiembre de 2022. CIERRE PARA ENTREGA DE REQUISITOS HABILITANTES y TÉCNICOS: Día 13 de septiembre del 2022, hasta las 10:00:00 a.m.

A. **Objeto**: "Elaboración, instalación y alquiler de vallas alusivas a la protección de los recursos naturales, de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán ubicadas dentro de la jurisdicción de la CVC".

B. **Modalidad de Selección:** En razón a la cuantía del contrato y la naturaleza de su objeto, el procedimiento aplicable para la escogencia del contratista será el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

C. **Cronograma:** El cronograma del proceso estará visible en la página del Secop II.

D. **Lugar donde se puede consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Personalmente, en la Secretaría General, grupo Comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0210-0727 DE 2022
()

CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36, Cuarto piso, Cali, y de manera electrónica, en el Secop II.

E. El Presupuesto Oficial del presente proceso es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($298.804.780), IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1731 del 29 de junio de 2022, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas, o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación y comunidad en general, para que realicen el control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecidos en el artículo 66 de La ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, en la página del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden recursos en sede administrativa.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE EN EL SECOP II

Dada en Santiago de Cali, a los 01 SEP. 2022

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Valentina Giraldo Rengifo - Abogada Contratista Grupo Jurídico Administrativo
Revisó: Soraida Janeth Suarez Cuero – Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo
Aprobó: Jairo España Mosquera - Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
Archívese en: Expediente 0210-013-008-017-2022